



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 12 ABR 2023

Expediente N° SO-19.086/2023-
Resolución N° SO-119/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Mgs. Nanci Silvestre y Lic. Beatriz Ramos, miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan el pago de viático y gastos de traslado, quienes en calidad de miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería, asistieron a una reunión con Secretaria Académica y Comisión de Plan de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y con el Departamento de Estadísticas y Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de abril de 2023.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado para cada Docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconoce un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. Beatriz Ramos y Mgs. Nanci de Fátima Silvestre, quienes en calidad de miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería, asistieron a una reunión con Secretaria Académica y Comisión de Plan de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y con el Departamento de Estadísticas y Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, el día 03 de abril de 2023.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL GRAN




CECILIA ONOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA